



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 5 de septiembre de 2025 Año: 107 No. 34.104 Edición de 28 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 61 %

0 °C Vientos 17 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Violencia en la Terminal Hernando Siles deja varios heridos y daños materiales

Pág. A5



Conflicto entre dos grupos de transportistas sobre derechos operativos terminó con numerosos heridos, daños a vehículos y una intervención policial para restablecer el orden

LA PATRIA



Pág. B1

Exministro Murillo enfrenta 15 procesos penales y dos sentencias condenatorias en su contra

SUPLEMENTO POLICIAL

Tragedia en la ruta Potosí - Oruro: accidente de bus deja dos fallecidos y 22 heridos

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Bolivia no puede ante Colombia y se aferra a la última esperanza

La noche del jueves en Barranquilla, la selección "cafetera" superando a la Verde aseguró su clasificación



Día Nacional de Áreas Protegidas: Activistas alzan la voz y piden protección de estos espacios

Pág. A4

LA PATRIA

Hoy viernes 5 de septiembre, junto a la edición de

LA PATRIA
DESDE 1919

Exija el suplemento en homenaje a los 199 años de creación del Departamento de Oruro



Defensoría del Pueblo presenta diagnóstico sobre jóvenes encarcelados y lanza concurso de periodismo

LA PATRIA

La Defensoría del Pueblo de Bolivia presentó un diagnóstico nacional sobre la situación de los jóvenes privados de libertad en el país, revelando que hasta 2024, 9.520 jóvenes de entre 18 y 28 años se encontraban reclusos, con más del 75% bajo detención preventiva.

En el marco de esta presentación, se lanzó un Concurso Nacional de Periodismo y Derechos Humanos para visibilizar la problemática de esta población.

El Delegado Defensorial de Oruro, Juan Arroyo, destacó que el informe revela que el 33% de los privados de libertad en el país son jóvenes.



La Defensoría del Pueblo presentó un diagnóstico nacional sobre la situación de los jóvenes privados de libertad en el país / LA PATRIA

Además, el 78% de los jóvenes privados de libertad consideran que las cárceles son espacios inseguros y que no tienen acceso a programas diferenciados de salud y apoyo.

El concurso tiene siete ejes temáticos, que incluyen la descripción de

las experiencias de vida y rehabilitación social de los jóvenes, el estudio del hacinamiento y la salud en las cárceles, así como las motivaciones y circunstancias de rehabilitación social que el Estado les ofrece.

Arroyo invitó a los

periodistas y comunicadores a participar en el concurso, cuyo objetivo es visibilizar la importancia de mirar con un enfoque ético la problemática en las cárceles.

Los trabajos deben ser entregados hasta el 29 de octubre de 2025. Mediante este concurso, la Defensoría del Pueblo busca promover la reflexión y el debate sobre la situación de los jóvenes privados de libertad en Bolivia y fomentar la búsqueda de soluciones para mejorar su situación.

El diagnóstico nacional y el concurso son una oportunidad para que la sociedad boliviana se sensibilice sobre esta problemática y trabaje junta para encontrar soluciones.

Proyecto de ley genera preocupación en periodistas de Oruro

LA PATRIA

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro (STPO), el Círculo de Periodistas Deportivos de Oruro, la Asociación de Periodistas y Productores Independientes (APPI), el Colegio Departamental de Comunicadores de Oruro y la Asociación de Periodistas de Oruro (APO) han expresado su preocupación por el reciente proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores, que busca resguardar la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.

Aunque los gremios periodísticos comparten la finalidad de proteger a la infancia y adolescencia,

han advertido que algunos artículos del proyecto de ley podrían tener efectos contraproducentes sobre la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo.

En particular, los artículos 7 y 14 han generado preocupación, ya que podrían permitir la censura previa y la vigilancia indiscriminada.

El artículo 7 concede a los jueces la potestad de vetar publicaciones o comentarios que pudieran afectar la "integridad moral o psicológica" de las víctimas, lo que podría abrir la puerta a restricciones previas a la difusión de información.

Por su parte, el artículo 14 impone a las compañías de telecomunicaciones la obliga-

ción de retener durante dos años los datos y metadatos de toda la población, lo que podría comprometer el secreto profesional y la protección de las fuentes.

Los gremios periodísticos han solicitado que se revisen y ajusten estas disposiciones antes de su promulgación, para garantizar que la protección a la niñez no se convierta en un pretexto para la censura o la vigilancia indiscriminada.

También han pedido que se incorpore la participación activa de organizaciones de periodistas, colectivos ciudadanos y especialistas en derechos digitales en el proceso de revisión.

A propósito de esto, el presidente del Colegio de Comunicadores de Oruro,

Willy Cabezas, lamentó que las autoridades nacionales no hayan considerado las observaciones del sector y destacó que el proyecto de ley podría vulnerar la Ley de Imprenta.

Por su parte, la Asociación de Periodistas y Productores Independientes expresó su sorpresa por la rapidez con la que se aprobó la norma y destacó que el artículo 14 podría coartar el trabajo periodístico.

El sector periodístico reitera su compromiso con la defensa de niños, niñas y adolescentes y demanda que se revise el proyecto de ley para evitar contradicciones legales y garantizar tanto la protección de los menores como el respeto a la Ley de Imprenta.

Padres del Colegio Alcira Cardona protestan por problemas de infraestructura y derecho propietario

LA PATRIA

Un grupo de padres de familia del Colegio Alcira Cardona Torrico II realizó una marcha en las puertas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro para exigir soluciones a los problemas de infraestructura y derecho propietario que enfrenta la unidad educativa. La movilización se llevó a cabo el jueves 4 de septiembre de 2025.

El colegio cuenta con más de 500 estudiantes y no tiene los ambientes necesarios para impartir clases, lo que ha generado malestar entre los padres de familia.

El problema radica en que el Colegio Alcira Cardona comparte el espacio con el Colegio Hijos del Sol, lo que ha generado conflictos sobre el uso de las instalaciones.

Según Ronald Aníbal Acapa Soto, representante del Colegio Alcira Cardona, "el Colegio Hijos del Sol cuenta con otra infraestructura que es casi de un manzano, que es en la parte del Plan 500. Entonces ellos tienen el espacio suficiente para pasar ahí y nos acortan a nosotros el espacio".

En ese sentido, los padres de familia han expresado su descontento con la situación actual y han pedido que se resuelva el problema del derecho propietario y la infraestructura del colegio.

"Hemos pedido audiencia con el alcalde durante dos notas ya. Esta es la tercera nota en esta oportunidad en

la cual nos han atendido", afirmó un padre de familia.

El secretario General del GAMO, Rómulo Alconz, junto a técnicos del GAMO, se reunieron con los padres de familia y se comprometieron a realizar una inspección y una reunión conjunta con los colegios involucrados para determinar la situación actual y encontrar una solución.

Por su parte, José Villca, director de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes (Diesd) del GAMO, afirmó que "se ha atendido esta demanda que está planteando la unidad educativa Alcira Cardona Torrico II, donde justamente demandan el tema del derecho propietario".

La reunión se llevará a cabo el martes 9 de septiembre de 2025 en la tarde en el Colegio Alcira Cardona. Se espera que se resuelva el problema del derecho propietario y se encuentren soluciones para mejorar la infraestructura del colegio. Los padres de familia y estudiantes esperan que se cumplan los acuerdos y se resuelva la situación.

La situación ha generado preocupación entre los padres de familia y estudiantes, quienes esperan que se resuelva este problema que afecta a más de 500 estudiantes.

La reunión del martes será un paso importante para encontrar una solución a este conflicto sobre el uso compartido de las instalaciones educativas.

Concurso Nacional de Artes Plásticas: Artistas piden celeridad en pago a ganadores 2024

LA PATRIA

Artistas plásticos temen afectación al presupuesto del Concurso Nacional de Artes Plásticas “San Felipe de Austria” versión 2025, luego de los retrasos de pago a los ganadores de 2024.

El sector pide garantías para que el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) comprometa los premios en efectivo para la nueva versión, ya que hasta la fecha no se coordinó, ni publicó la convocatoria.

La presidente de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP) Filial Oruro, Pamela Chávez, hizo conocer además que en relación a los ganadores de la versión XVII es decir 2024, recién se hará la cancelación, pero sin exposición ni catálogo como es habitual.

Este hecho según indicó, levanta sospechas porque temé que con estas acciones “se busque desaparecer el concurso” y por ende, los recursos destinados a esta actividad.

Por su parte, el ex-presidente de la ABAP Oruro, Daniel Gutiérrez, hizo conocer que, en 2024, cuando él era presidente, desde la Secretaría Municipal de Cultura, se comprometió la entrega de premio con la elaboración del catálogo de obras ganadoras y una exposición donde se entregue púb-

blicamente los premios en las categorías de la competencia.

Por su parte, los ganadores también hicieron conocer su peregrinaje para pedir la cancelación de estos premios, mismos que tienen diez meses de retraso, pero según indicaron, ya se cancelará solo que sin el acto público.

GANADORES

En el XVII Concurso Nacional de Artes Plásticas, versión 2024, en la categoría Gran Premio Nacional de Bs 25.000, el ganador fue Guillermo Edwin Rodríguez Cartagena (La Paz); en Especialidad de Dibujo con Bs 9.000 ganó Alex Iván Burgos Quiroz (Oruro).

En Especialidad Escultura y Cerámica Artística con Bs 9.000 ganó Martha Esperanza Calle Dávila (Oruro); en Especialidad Pintura con Bs 9.000 ganó Vidal Cussi Tiñini (La Paz); además del Gran Premio Talento Orureño que debía obtener Bs 20.000 fue para Luis Manuel Mora Pozo (Oruro).

También se determinó un ganador por especialidad en Dibujo; Escultura y Cerámica Artística y Pintura, cuyos ganadores fueron Jesús Céspedes Mérida, Silvia Esmeralda, Méndez Gutiérrez y Raúl Javier Quispe Ortega, respectivamente y cada uno obtuvo premios de Bs 6.000.

Día Nacional de Áreas Protegidas: Activistas alzan la voz y piden protección de estos espacios

LA PATRIA

Con carteles y estribillos, ayer, activistas ambientales de Oruro, realizaron una intervención en demanda de acciones para la protección en áreas protegidas, la medida se hizo pública en la plaza 10 de Febrero.

La Plataforma en Defensa de las Áreas Protegidas de Oruro, integrada por diversas instituciones y organizaciones, convocó este jueves 4 de septiembre al pronunciamiento para conmemorar la fecha que busca la conciencia ambiental.

Según explicó la coordinadora departamental de la Liga de Defensa del Medio Ambiente (Lidema) y el Centro de Ecología y Pueblo Andinos (CEPA), Norma Mollo, el encuentro también tuvo como propósito denunciar la difícil situación que atraviesan los dirigentes de la Junta Vecinal Virgen del Socavón I y II, quienes enfrentan procesos de persecución penal por defender el Área Protegida Municipal “Serranías de Oruro”, que comprende los cerros Santa Bárbara, Quri Kancha, San Felipe y el Monumento de la Virgen del Socavón y al mismo

tiempo recordar este día dedicado a la Áreas Protegidas.

En la ocasión, Rosalinda Mamani, presidenta de la Plataforma en Defensa de las Áreas Protegidas y los Ecosistemas, también se sumó al manifiesto que busca la reivindicación de áreas protegidas.

“Aunque la Acción Popular interpuesta otorgó tutela a favor de los vecinos, esta resolución no se ha cumplido. Las amenazas y el hostigamiento persisten a nuestros dirigentes, por los avasalladores mineros, generando seria preocupación entre los vecinos de las zonas altas de la ciudad de Oruro. No es posible procesar a los defensores de las áreas protegidas y, al mismo tiempo, premiar a los avasalladores. ¿Dónde están las autoridades que deberían hacer cumplir la ley?”, manifestó la activista.

FECHA

El 4 de septiembre se recuerda el Día Nacional de las Áreas Protegidas, establecido por el Decreto Supremo N° 28315 del 26 de agosto de 2005, con el objetivo de promover conciencia sobre la importancia de estos espacios que resguardan gran parte de la biodiversidad, así como

el patrimonio cultural, histórico y arqueológico del país.

ÁREAS PROTEGIDAS DE ORURO

A nivel nacional, Oruro cuenta con una sola área protegida de gran relevancia: el Parque Nacional Sajama, creado en 1939 y considerado la primera área protegida del país.

En el ámbito departamental y municipal también se registran iniciativas de conservación. Entre las más conocidas están el Refugio de Vida Silvestre Huancaroma y el Patrimonio Nacional y Reserva Ecológica del Lago Poopó. Asimismo, el municipio de Oruro ha reconocido oficialmente dos áreas de interés: el Patrimonio Cultural y Paisajístico “Arenales de Cochiraya y San Pedro” y la Reserva Natural y Deportiva “Cerro Viscachani” y otras. En total, se han registrado al menos once áreas protegidas en la jurisdicción local de Oruro, entre ellas las Serranías de Oruro, Cerro Santa Bárbara, San Felipe, Cerro San Pedro, Quri Kancha, Arenales de Cochiraya, Monumento Natural El Sapo, Cerros Rummy Campana I y II, Cerro Cerrato, la zona Corazón de Jesús, Capachos, El Cóndor y la llamada Cabeza de la Víbora.

Manifiesto artístico exige atención a patrimonio cultural local y a los artistas

LA PATRIA

Artistas de diferentes rubros denunciaron ayer falta de políticas culturales ante los trabajos realizados en el Teatro Al Aire Libre “Luis Mendizábal Santa Cruz” y el retraso en pago a los ganadores del Concurso Nacional de Artes Plásticas.

Reunidos ayer en el Salón Valerio Calles, el grupo de artistas hizo conocer un manifiesto por su inconformidad, detallando los motivos por los que se cuestionan algunas acciones asumidas por la ejecución de obras de la Municipalidad orureña.

“Lo que nos convoca este día es la mala y pésima gestión cultural de nuestra ciudad, esto recae en la responsabilidad de la Secretaría Municipal de Cultura, son más de dos temas que tenemos que demandar por el trato que estamos recibiendo

como artistas y en este caso el patrimonio de la ciudad”, reprochó el artista Jimmy López.

Por su parte, el arquitecto Boris Medina, enfatizó en algunos cuestionamientos de las obras realizadas en el Teatro Al Aire Libre Luis Mendizábal Santa Cruz, entre ellos argumentó la afectación patrimonial.

“El Teatro está atravesando por una intervención técnica que la Municipalidad la denomina rehabilitación, término que se utiliza cuando es un edificio patrimonial para recuperar su originalidad... El Teatro se ha empezado a construir en 1945... representa a los teatros antiguos de Grecia y Roma”, sostuvo.

Con ese argumento aseguró que los trabajos de rehabilitación no cumplen con las especificaciones y afectan la arquitectura patrimonial que debía respetarse, piden que autoridades municipa-

les tengan asesoramiento especializado para la ejecución de sus obras.

ARTES PLÁSTICAS

Del mismo modo, se reprochó el retraso en el pago del XVII Premio Nacional de Artes Plásticas que se realizó en 2024 y que hasta la fecha no tiene cumplimiento.

LA PATRIA consultó este tema al alcalde Adhemar Wilcarani hace algunos días y la autoridad comprometió la cancelación inmediata.

Si bien desde la Secretaría Municipal de Cultura también confirmaron a los artistas hacer el pago en los siguientes días, se teme que este dinero sea retirado del concurso de este año.

El concurso se realizó en octubre de 2024 y hasta la fecha no hubo la cancelación, sin embargo, más allá de premio los artistas piden garantías de la realización de la versión 2025.

Violencia en la Terminal Hernando Siles deja varios heridos y daños materiales

Conflicto entre dos grupos de transportistas sobre derechos operativos terminó con numerosos heridos, daños a vehículos y una intervención policial para restablecer el orden



Con palos y piedras, destrozaron los vidrios de algunos vehículos y dañaron otras partes de los motorizados / LA PATRIA



La UTOP tuvo que intervenir para evitar mayores agresiones / LA PATRIA



Por el conflicto, incluso algunos vidrios de viviendas fueron afectados / LA PATRIA

LA PATRIA

Un escenario de violencia se apoderó ayer de la Terminal Hernando Siles, donde conductores de la Cooperativa de Transporte 3 de Mayo y el sindicato con el mismo nombre, protagonizaron el altercado que concluyó con los vehículos de viaje dañados y varios heridos.

Ambos se atribuyen la responsabilidad de haber iniciado la trifulca que

duró varias horas y terminó además con varios heridos como consecuencia de los golpes propinados entre ellos.

La Policía a través de su Unidad de Operaciones Tácticas (UTOP) tuvo que intervenir y gasificar para separar a ambos grupos cuyos integrantes se agarraron a golpes.

La Cooperativa de Transporte 3 de Mayo, asegura tener la legalidad para operar dentro de la Terminal Hernan-

do Siles, mientras que el Sindicato 3 de Mayo, argumenta que sus trámites están en proceso.

Vidrios rotos, vehículos en mal estado y personas golpeadas fue el resultado de la jornada cuya trifulca comenzó a la media mañana de ayer y concluyó varias horas después.

La pelea de ambos grupos de conductores se generó con el argumento de que tienen el derecho de operar en la ruta Oruro-El Alto. La Cooperativa pide que auto-

ridades frenen las operaciones ilegales desde ese lugar mientras que los sindicalizados aseguran que tienen sus trámites en camino y el derecho a trabajar.

La Cooperativa opera dentro de la Terminal Hernando Siles, mientras que el sindicato está afuera. Ambos grupos expresaron que tienen derecho a defender sus fuentes de trabajo.

El conflicto se descontroló al grado de que en algún momento se presu- mía de víctimas fatales,

hecho que se descartó, pero si se confirmó de varios heridos.

Desde la Cooperativa ratificaron el pedido de retiro de los sindicalizados con intervención de autoridades.

LA PATRIA intentó entablar contacto con autoridades de la Dirección de Tráfico y Vialidad, pero se refirió que el responsable estaba en diligencias y no podía contestar.

Alcalde denuncia tergiversación sobre tierras de Sora

LA PATRIA

La comunidad de Sora emitió un comunicado para aclarar la propiedad del Rancho Quitaya, afirmando que posee 13 mil hectáreas en las provincias de Pantaleón Dalence y Cercado.

El alcalde de la Comunidad de Sora, José Quispe criticó al señor Dionisio Flores por tergiversar información sobre la comunidad, mientras que Elías Colque Flores,

representante del Rancho Quitaya, respaldó la posición de Sora.

La comunidad convocará a una asamblea para decidir acciones a seguir en esta situación.

PROBLEMA

El alcalde declaró que el señor Dionisio Flores ha estado haciendo declaraciones sobre la comunidad de Sora y está mostrando documentos con superficie cero.

“Él caprichosamente

está actuando, nos está mellando la dignidad de nuestra comunidad. Nos desconoce”, exclamó el alcalde.

Por su parte, Elías Colque Flores afirmó que el Rancho Quitaya se encuentra bajo la tuición de la comunidad de Sora.

“La comunidad de Sora tiene 16 ranchos y uno de ellos es Quitaya”, explicó. Asimismo, declaró que Flores no participa en los trámites y no ha presentado documentos válidos.

La comunidad de Sora

ha convocado a una asamblea para determinar las acciones a tomar en relación con esta situación. La asamblea será la encargada de decidir cómo proceder y qué medidas tomar para proteger los intereses de la comunidad.

“Nosotros, como Rancho Quitaya y comunidad de Sora, estamos prestos para poder hablar sobre esto. Que el señor Flores recapacite, que reflexione, que venga. Nosotros no nos vamos a cesar al final,



Alcalde José Quispe criticó a una persona por tergiversar información sobre la comunidad de Sora / LA PATRIA

pero que no esté mirando a la comunidad de Sora, tampoco a Rancho Quitaya”, aseveró.

El pronunciamiento se realizó en la plaza 10 de Febrero por miem-

bro de la comunidad. La situación actual refleja tensiones entre las partes involucradas y podría tener implicaciones en la gestión territorial y social dentro del área afectada.

EDITORIAL

PROTEGER A LOS NIÑOS SIN AMORDAZAR A LA PRENSA

Bolivia se encuentra ante un debate crucial: cómo garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos de los entornos digitales, sin que ello se convierta en una amenaza a las libertades democráticas.

La propuesta de ley que ya ha sido aprobada en Diputados y aguarda la promulgación presidencial incluye la tipificación de delitos graves como el contacto con menores con fines sexuales, la producción y distribución de material de abuso infantil y la exposición de menores a contenidos pornográficos. Nadie podría cuestionar la necesidad de castigar con severidad estas prácticas aberrantes.

Sin embargo, la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) ha lanzado una alerta que no puede ser desoída. Al exigir que los medios entreguen información en plazos de 24 horas y al imponer restricciones de contenido sujetas a interpretaciones ambiguas, la norma abre la puerta a la vulneración del secreto periodístico y a la censura previa.

En un país donde el periodismo independiente ya enfrenta múltiples presiones, una disposición mal redactada podría convertirse en un arma de persecución contra quienes investigan y denuncian la corrupción o los abusos de poder.

La experiencia de casi dos décadas demuestra que las leyes con "noble propósito" terminan a menudo siendo utilizadas para acallar voces críticas. La Ley contra el Racismo es un ejemplo de cómo una iniciativa orientada a proteger derechos fue distorsionada hasta convertirse en un instrumento de intimidación para los medios.

Repetir ese error en nombre de la niñez sería condenar tanto a los periodistas como a los propios niños, pues el silencio y la autocensura solo favorecen a los depredadores y a los corruptos.

El desafío está en lograr un equilibrio: proteger a los menores con el máximo rigor legal, sin renunciar a la libertad de prensa ni al derecho ciudadano de estar informado. Una democracia sólida no puede elegir entre la niñez y la libertad de expresión; debe

garantizar ambas. Corresponde al Presidente y a la Asamblea escuchar las observaciones, corregir los excesos y promulgar una ley que castigue a los verdaderos culpables sin amordazar a quienes defienden la verdad.

Una solución podría ser la reunión de periodistas que integran los tribunales de Ética Periodística de la Asociación Nacional de la Prensa, y de las asociaciones de

periodistas, junto a sus asesores legales para trabajar en la corrección del proyecto de ley, sin que se afecte a los intereses de la niñez y adolescencia.

A veces las autoridades son reacias a que participen, personas ajenas al Gobierno, en la redacción y corrección de las leyes, sin embargo, quienes conocen bien las leyes que le amparan, podrían ser una voz autorizada para ayudar a que todo fluya y se promulguen normativas que realmente cumplan su finalidad de proteger y promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Porque de nada sirve proteger a los niños en el espacio digital si, al mismo tiempo, se les niega el derecho a crecer en un país donde la libertad y la democracia sean plenas.

Porque de nada sirve proteger a los niños en el espacio digital si, al mismo tiempo, se les niega el derecho a crecer en un país donde la libertad y la democracia sean plenas

Limpida gestión presidencial

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Una vez más, en estricta aplicación de la Constitución Política del Estado, se estableció que la gestión presidencial de la señora Jeanine Añez fue correcta, quedando en descrédito la aseveración de que ese periodo se habría gestado por un golpe de estado.

Por esa circunstancia, expresidenta debe estar en plena libertad de asumir su defensa en un juicio de responsabilidades si, acaso, hubiera otras acusaciones calificadas como imaginarias de personas que buscan quebrar la fe democrática del pueblo.

Analistas políticos y personalidades doctoradas en cuestiones de derecho, sostienen que el periodo de la exmandataria fue limpia y legal en base a lo que determina el artículo 169 de la Carta Magna habiendo convocado después a nuevas elecciones.

Si ahora, aprovechando la coyuntura política que se vive, todavía hay gente que insiste haberse producido un golpe de estado, constituye una falacia, por lo que, se les recuerda que la presencia de la señora Añez como presidenta de la República fue porque hubo un vacío de poder ante la renuncia de Evo Morales, quien posteriormente escapó a México.

A ello se suma el hecho de que el entonces vicepresidente Álvaro García Linares se abstuvo de tomar el mando al igual que otras personalidades que por prelación les correspondía manejar las riendas del gobierno.

Por tanto, según manda la ley, siendo legisladora de alto rango, la señora Añez se hizo cargo de la primera magistratura, siendo injusto y perverso afirmar que no fue constitucional lo ocurrido después de la evasión del mandamás de los cocaleros.

Esa actitud de los seguidores de Evo Morales es una muestra de su odio asqueroso y sucio que tienen a la nación donde nacieron, por lo que la población sensata está en alerta para rechazar acciones proclives al combate entre bolivianos como ya lo tuvieron pensada en propagar estos "fantasiosos" con el afán de perturbar el orden y alterar la tranquilidad que siempre debe existir en el país.

Ante ese desorden que pudiera ocurrir de aquí en adelante, se deben tomar los recaudos correspondientes para evitar el mal tomando en cuenta que toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad individual por ser determinaciones inviolables.

ARTÍCULO EDUCATIVO

La importancia del ajedrez para la enseñanza de los niños

POR: TELMA FAVIOLA COPA ARCAINE *

Es importante estimular el cerebro de un niño con diferentes actividades, donde el niño pueda desarrollar sus capacidades cognitivas, como la decodificación, el análisis, el pensamiento y la comprensión, la memoria y otros, unas de las actividades que ayuda a estimular las capacidades de un niño es el ajedrez. Por tanto, el ajedrez es un juego de estrategia en el que dos personas se desafían frente a un tablero cuadrado de 64 casillas y dos grupos de figuras, 16 para cada jugador, unas blancas y otras negras: un rey, una dama, dos alfiles, dos caballos, dos torres y ocho peones. La edad recomendada para empezar son los cinco años. Al aprender y enseñar a los niños a jugar el ajedrez, debemos hacerlo con mucha paciencia, dedicación y tratando de estimular su curiosidad, un niño aprende jugando y a medida que va adquiriendo más conocimiento sobre el juego, Requiere mucha constancia y práctica diaria, y poco a poco se consigue rapidez en los movimientos y fortaleza mental. El juego del ajedrez hace que el niño pueda empezar a estimular su cerebro porque al planear de hacer una jugada en el ajedrez empieza analizar los movimientos de sus compañeros y va analizando sus movimientos al ver si está en riesgo de perder una pieza o comer pieza del otro jugador, el ajedrez ayuda al niño a estar seguro de sí mismo, a poder planificarse sus actividades, a afrontar sus miedos sin temor, así como en el juego si le comen una pieza no significa que perdió si no que tiene seguir jugando hasta terminar el partido bien gana o no y así en la vida el niño aprenderá a seguir esforzándose hasta llegar a su meta. Como vemos el ajedrez juega un papel bien importante en los niños y niñas en la parte cognitiva, lógico y también en la personalidad de un niño, poder realizar esta actividad en los niños vemos que favorece en gran manera entonces empezaremos a enseñar nuestros niños esta actividad.



LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnetcarriere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Déposito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



POR COQUITO

¿PUEDO PASAR A CLASES?

U

¡NO GRACIAS! LOS ALUMNOS NO QUIEREN!



(*) ES PROFESORA

Oruro: Yassir Molina sale del penal de San Pedro con medidas restrictivas

LA PATRIA

En una audiencia virtual, el Juzgado de Ejecución en lo Penal de Oruro determinó este jueves la libertad condicional para Yassir Molina L., uno de los líderes de la Resistencia Juvenil Cocha-

la (RJC), dentro el proceso por los daños a la Fiscalía General del Estado (FGE).

El abogado defensor, Juan Carlos Parisaca, explicó que la determinación judicial establece medidas restrictivas, entre ellas la prohibición de cambiar de domicilio.

Por este motivo, Molina deberá permanecer en la ciudad de Oruro, donde actualmente reside junto a su familia.

También debe mantener arraigo y evitar vínculos con ilícitos, especialmente tráfico de sustancias controladas.

Estas condiciones aplican durante el cumplimiento de su condena.

Con esta decisión, la autoridad judicial dispuso que el líder de la RJC cumpla con las obligaciones establecidas para mantener el beneficio de la libertad condicional.

Yassir salió del penal de San Pedro minutos después de las 17:00 horas de ayer, ante la presencia de varias personas que se congregaron para festejar su liberación.

Molina fue condenado junto a otros miembros de la RJC, como los hermanos Fabio y Mario Bascopé, a seis años de prisión. Los delitos incluyen tenencia ilícita, impedir funciones públicas y daño calificado.



La justicia otorga la libertad condicional a Yassir Molina, líder de la RJC / LA PATRIA

Los hechos ocurrieron en octubre de 2020, cuando la RJC dañó la Fiscalía en medio de protestas en Sucre contra el entonces fiscal general, Juan Lanchipa.

El abogado explicó que “Hemos cumplido con todas las exigencias que dispone el artículo 174 y 175 de la referida norma, y consecuentemente logra-

mos la libertad condicional de Yassir Molina”.

La RJC participó en al menos nueve hechos de violencia y hostigamiento, según las investigaciones que desarrolló el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre la violencia en la crisis poselectoral de 2019.

Diputada Guachalla destaca aprobación unánime de ley para elección de vocales del TSE

LA PATRIA

La diputada Olivia Guachalla informó que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley transitoria para la selección y designación de los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), tras su tratamiento en el Senado. El documento será derivado a la presidencia de Diputados para su inclusión en la agenda del pleno.

Guachalla precisó que la norma no recibió modificaciones sustanciales y que el único aporte fue una propuesta para ampliar los requisitos de los postulantes, sugiriendo experiencia en administración pública conforme a la Ley 1178, pero no se alteró el contenido central. “Esperamos la buena voluntad de nuestros colegas para su aprobación y posterior promulgación”, declaró.

Una vez sancionada la norma y conformada la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, se iniciará un plazo de 45 días corridos para recibir postulaciones. La asamblea tiene hasta el 18 de diciembre de 2025 —fecha de conclusión del mandato de los actuales vocales— para elegir a los nuevos, bajo principios de paridad, equidad de género y representación indígena.



La diputada Olivia Guachalla informa que la nueva ley para elegir a los vocales del TSE ha sido aprobada por unanimidad / LA PATRIA

Se seleccionarán seis vocales, tres mujeres y tres varones, de los cuales dos deben representar a pueblos indígenas. El séptimo vocal será designado por el presidente del Estado.

Guachalla subrayó que esta normativa garantiza principios de idoneidad, transparencia y preclusión, y que su ejecución será clave para la renovación institucional del Órgano Electoral. Advirtió que si no se cumple el cronograma en la actual legislatura, la siguiente deberá asumir el proceso.

En otro tema, la diputada lamentó el rechazo al crédito de 100 millones de dólares estadounidenses de Fonplata, destinado al mejoramiento de vías mediante proyectos de adoquinado. “Lamentamos la falta de voluntad de algunos colegas. Estamos dejando una gestión con muchas necesidades insatisfechas”, dijo.

Asimismo, resaltó la aprobación de la ley para sancionar delitos sexuales en entornos digitales contra menores, subrayando que “la protección de la niñez y adolescencia debe ser una prioridad”. Recordó que varias leyes de corte social no fueron priorizadas en legislaturas anteriores y convocó a dejar de “politizar” la labor legislativa.

Sobre la llegada del exministro Arturo Murillo al país, Guachalla se pronunció de forma contundente: “Ese señor tiene que ir directo a la cárcel. Fue el responsable de la persecución política que vivimos en 2019”. Denunció la falta de justicia para las víctimas de Sacaba y Senkata, y advirtió que delitos de lesa humanidad no prescriben. “La justicia tarda, pero llega. Exigimos reparación y sanción”, concluyó.



Periódicos asociados piden adecuación de proyecto de protección a niñez a la Constitución y a la Ley de Imprenta

Los periódicos representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) reconocen y valoran la labor legislativa orientada a proteger a la niñez en los nuevos entornos digitales, pero expresan profunda preocupación por aspectos específicos del Proyecto No. 206/2024-2025, y por ello exigen su adecuación a la Constitución Política del Estado (CPE), Tratados internacionales y la Ley de Imprenta, en la búsqueda del consenso necesario para fortalecer a las instituciones democráticas.

La petición emerge tras 19 años en que varias normas terminaron distorsionando el propósito fundamental de la protección de derechos para convertirse en instrumentos de persecución del trabajo periodístico, como la Ley contra el racismo, que impone pena de cárcel de cinco años a periodistas y propietarios de medios, una medida inconstitucional porque la Carta Magna y la Ley de Imprenta no consignan esta sanción.

Considerando que el artículo 4 del proyecto define que las Tecnologías de la Información (TIC) comprenden a “medios” que “permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información...”, la ANP expone observaciones y alerta sobre serias incompatibilidades constitucionales que demandan corrección urgente:

1. El artículo 7 del proyecto dispone un conjunto de prohibiciones que están señaladas como medidas de protección especial y podrían ser interpretadas arbitrariamente por los administradores de justicia para censurar denuncias de interés público.

Esta disposición debe adecuarse al párrafo II del artículo 106 de la Constitución Política del Estado (CPE), que otorga garantías a los ciudadanos para emitir mensajes “por cualquier medio de difusión, sin censura previa”. La ANP propone que el texto de la nueva ley sea explícito al señalar que cuando las publicaciones provengan de un medio de comunicación, se actuará en el marco de la Ley de Imprenta.

2. Al estar comprendidos en el artículo 4 del proyecto, los medios que emplean “tecnologías de la información y comunicación” se hallan bajo el alcance del artículo 14, que obliga a “proporcionar toda la información y documentación que sea solicitada por autoridad competente, a fin de llevar a cabo las investigaciones contra los delitos previstos en la presente ley, en el plazo de 24 horas”.

La ANP observa que la disposición deja lugar a interpretaciones que pondrían en riesgo la protección de la fuente informativa en casos de investigaciones y denuncias periodísticas y vulneraría los artículos 8 y 9 de la Ley de Imprenta, y la protección del secreto profesional comprendido en el artículo 302 del Código Penal.

La entidad que agrupa a los medios impresos sugiere que se aplique una precisión que evite una contravención a la Constitución y a la Ley de Imprenta.

Si bien el derecho de acceso a la información se encuentra establecido en la Constitución es importante señalar que la reserva de fuente es otro derecho que es compatible con el propio Estado de Derecho; por lo que las exigencias del Artículo 14 de retener y entregar datos de comunicaciones digitales facilitan la vigilancia estatal y privada e implicarían un desafío significativo a la protección de las fuentes en el mundo digital (datos y metadatos). En tal caso, existe alto riesgo para la seguridad de periodistas, defensores de Derechos Humanos y denunciantes. El efecto inmediato sería la autocensura y el silencio en lugar de alentar las denuncias.

Solicitamos a la instancia que corresponda una reunión para ampliar estas explicaciones y que de manera coordinada contribuyamos al cumplimiento del propósito principal que es la protección de la niñez en entornos digitales.

“Por una prensa libre al servicio de la democracia”

La Paz, 04 de septiembre de 2025

Chi Hyun Chung apoya a Tuto Quiroga en segunda vuelta electoral



El exprecandidato presidencial Chi Hyun Chung oficializa su apoyo a Jorge Tuto Quiroga /APG

LA PATRIA

El exprecandidato presidencial, Chi Hyun Chung, oficializó este jueves su apoyo al candidato de la Alianza Libre, Jorge Tuto Quiroga, de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 19 de octubre.

Anteriormente era aliado de Edmand Lara, sin embargo, Chi expresó que su decisión se basa en la situación económica del país y su deseo de evitar la continuidad del masismo.

En ese contexto, manifestó que primero se debe salvar al país ante la "emergencia económica social", pero también tiene entre sus filas a personas con ideas que

pueden aportar a Quiroga en su administración.

Además, indicó que ya se ha reunido con la gente de Libre, pero espera el regreso de Tuto desde Brasil para también encontrarse con él.

Aclaró que no está en contra del candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, pero aseguró que tendría cierto acercamiento con "masistas de alto rango", por ejemplo, Evo Morales.

"Él debió decir 'Evo, no te metas conmigo porque lo que logré es mérito mío', pero él se calla, Luis Arce aplaudiendo, ya está metiendo a los masistas, yo digo, ya se acabó el MAS", aseveró.

Unión Europea desplegará 120 observadores para el balotaje en Bolivia

LA PATRIA

La Unión Europea confirmó este jueves que enviará 120 observadores electorales para el balotaje presidencial del 19 de octubre, quienes estarán desplegados en los nueve departamentos del país con el objetivo de acompañar todas las etapas del proceso.

Alexander Gray, jefe adjunto de la Misión de Observación Electoral, informó que el equipo de la Unión Europea se encuentra en Bolivia desde principios de julio y ha seguido de cerca cada fase del calendario electoral, incluyendo actividades como el sorteo de franjas en la papeleta. "Vamos a estar reforzados por observadores de largo y corto plazo que llegarán en fechas más



La entidad internacional acompañará todo el proceso electoral hasta el 19 de octubre en los nueve departamentos /INTERNET

cercanas a la segunda vuelta", precisó.

La misión europea mantendrá la misma cobertura territorial y numérica que en la primera vuelta, cuando ya había acompañado el proceso. "Seremos alrededor de 120 observadores en total, desplegados en los nueve departamentos del país", reiteró Gray.

Tras las elecciones del 17 de agosto, el jefe de misión Davor Stier destacó que los comicios fueron organizados de forma eficiente y permitieron una expresión libre de la voluntad ciudadana. "El 17 de agosto fue un muy buen día para la democracia. El Sirepre funcionó como

debía, reforzando así la confianza en el proceso electoral", subrayó.

En la misma línea, la jefa de la delegación del Parlamento Europeo, Annelisa Corrado, expresó su confianza en que la segunda vuelta permitirá afianzar la institucionalidad democrática boliviana. "Estamos convencidos de que este proceso consolidará la democracia y traerá más cohesión social a este Estado plurinacional", afirmó.

El balotaje enfrentará a Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y a Jorge Tuto Quiroga, de la alianza Libre, quienes obtuvieron el 32,06 % y 26,70 % de los votos respectivamente en la primera vuelta. Será la primera segunda vuelta presidencial en la historia política reciente del país.

Senadora suplente exige curul a Rodrigo Paz en el Parlamento

LA parlamentaria de Comunidad Ciudadana exige su titularidad por ausencias del candidato de PDC

LA PATRIA

Zoya Zamora, senadora suplente por Comunidad Ciudadana (CC), pidió al candidato a la presidencia del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz Pereira, ceder su curul titular en la Cámara de Senadores para lo que queda de la gestión legislativa.

"No está participando de las sesiones en el Senado y eso ayer ha dado lugar a que varios senadores objetaran la ausencia de Paz Pereira", declaró Zamora, militante del Frente Revolucionario



Zoya Zamora, senadora suplente de CC y ahora aliada de Libre /RR.SS

de Izquierda (FRI) que es parte de Comunidad Ciudadana (CC) y ahora es aliado de Libre.

A su criterio, corresponde que se la habilite a ella como senadora titular en lo que queda

de la gestión legislativa si el candidato de PDC no tiene tiempo suficiente para asistir a las sesiones.

En la actualidad, Rodrigo Paz Pereira está concentrado en la campaña preelectoral rumbo al balotaje de las elecciones generales que ganó en la primera vuelta, pero no obtuvo más del 50% de los votos el 17 de agosto de 2025.

El primogénito del expresidente Jaime Paz Zamora pugna con Jorge "Tuto" Quiroga, de la alianza Libre, por el sillón presidencial.

Exministro Murillo enfrenta 15 procesos penales y dos sentencias condenatorias en su contra

LA PATRIA

El exministro de Gobierno, Arturo Murillo, tiene 15 procesos penales en su contra, diez que se encuentran en juicio oral, es decir, que tiene

acusación formal por diferentes delitos, dos en etapa preparatoria, lo que quiere decir que se encuentra con imputación formal para que resuelva el juez cautelar, y tres en etapa preliminar para que los fiscales deter-

minen la imputación o el rechazo del caso, informó el Fiscal General del Estado, Roger Mariaca.

Mariaca indicó que Murillo también tiene dos sentencias condenatorias, es decir, que dentro del caso denominado gases lacrimógenos se encuentra con sentencia de ocho años, y un mandamiento de aprehensión, este fue ejecutado en horas de la mañana del 4 de septiembre.

En el caso gases del Ecuador, la exautoridad tiene una sentencia de cinco años y cuatro meses, además de que los fiscales del departamento de La Paz serán los encargados de llevar adelante las audiencias pendientes en etapa preparatoria.

El Fiscal General aseguró que Murillo deberá ser

trasladado a un centro penitenciario del departamento paceño para cumplir las condenas que tiene o la detención preventiva que podría darse, ya que el ciudadano fue declarado rebelde.

“Lo que se tiene seguro y que por procedimiento tiene que darse es que esta persona tiene que ir a parar a una cárcel pública como determine la autoridad jurisdiccional. Tenemos diferentes cárceles públicas en el departamento de La Paz, seguramente la autoridad jurisdiccional será quien determine dónde se cumpla”, dijo.

La autoridad indicó que entre los delitos penales en los que Murillo estaría implicado están: uso indebido de influencias, negociaciones incompatibles con el ejercicio de

funciones públicas por particulares, incumplimiento de deberes y contratos lesivos al Estado, en el caso gases lacrimógenos.

En el caso gases del Ecuador, el exministro es

acusado de tenencia, porte o portación y uso de armas no convencionales, y en los otros casos, uso indebido de influencias, resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes.



Arturo Murillo llegó a La Paz para su audiencia /APG

Choquehuanca defiende su gestión en la ALP y afirma que dará recomendaciones a su sucesor

LA PATRIA

El vicepresidente David Choquehuanca aseguró este jueves 4 de septiembre que cumplió con sus funciones al frente de la Asamblea Legislativa, pese a las múltiples críticas recibidas durante su mandato por la falta de consensos y la paralización de proyectos de ley clave para el país. Anunció que entregará personalmente sus recomendaciones al próximo vicepresidente, que será elegido en la segunda vuelta del 19 de octubre.

“He cumplido con mis funciones. A través de las redes hablan todo. El legado que estamos dejando es lo que cualquier vicepresidente puede dejar a su país”, expresó Choquehuanca en declaraciones a la Agencia de Noticias Fides (ANF).

Durante su gestión, Choquehuanca fue señalado como uno de los principales responsa-

bles del estancamiento legislativo por no convocar con regularidad a sesiones del pleno ni facilitar acuerdos entre bancadas. La escasa actividad parlamentaria bajo su liderazgo provocó un constante cuestionamiento a su rol institucional.

Consultado sobre una posible autocrítica, evitó calificar su propia administración y sostuvo que hizo lo que consideraba necesario en el ejercicio de sus atribuciones.

En cuanto al proceso de transición, señaló que no hará públicas sus recomendaciones y que esperará el resultado del balotaje, en el que los candidatos vicepresidenciales son Edman Lara y Juan Pablo Velasco, para conversar directamente con quien resulte electo. “Las recomendaciones no las puedo hacer a través de un medio de comunicación, vamos a hablar personalmente con el que va a ser elegido”, afirmó.



El Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca Céspedes /VPEP

Diputado Huaytari acusado de falsificación de documentos oficiales

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana, Ingvar Ellefsen, denunció que el expresidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, presentó documentos falsificados para obtener licencias y no asistir a las sesiones plenas. La denuncia se realizó en el contexto de la actual gestión legislativa, donde se evidencian irregularidades en la verificación de asistencia por parte de la Primera Secretaría.

Ellefsen afirmó que hace siete meses que el expresidente no asiste a las sesiones o, en algunas ocasiones, llega en estado de ebriedad y solo se queda durante la toma de asistencia; posteriormente sale del hemiciclo y ya no retorna. “Estas licencias

claramente falsificadas han sido aceptadas por la primera secretaría y el actual directorio, eso está generando un daño económico al Estado y a Diputados”, señaló.

El legislador exigió un informe sobre la situación y encontró evidencia de que existen documentos y sellos falsificados.

Ellefsen solicitó “que se revisen las licencias que solicitó el diputado Huaytari; en dicho informe se evidencia falsificación de documentos, uso de instrumento falsificado, alteración de firmas de la gobernación de Potosí y de otras instituciones. No es una, sino son varias irregularidades”, precisó.

Ellefsen cuestionó la inacción del cuerpo legislativo y advirtió que presentará una demanda

penal contra Huaytari, el primer secretario de Diputados, Delfor Burgos, y el titular de esa instancia, Omar Yujra.

Huaytari asumió la presidencia de la Cámara Baja el 3 de noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024; su gestión fue cuestionada por hechos relacionados con corrupción.

El miércoles se llevó a cabo una sesión del pleno para tratar al menos nueve puntos, incluyendo la aprobación de créditos externos y el tratamiento del informe final del caso Botrading. Sin embargo, Huaytari no asistió porque solicitó permiso, al igual que otros 21 parlamentarios.

La Primera Secretaría de la Cámara de Diputados, ocupada por Delfor Burgos Movimiento Al Socialismo (MAS), se

encarga de verificar la asistencia y evaluar las solicitudes de permiso debidamente respaldadas.

Por otra parte, Ellefsen anunció que están preparando una modificación al reglamento para presentar en la próxima sesión. En caso de solicitar licencias, deben habilitar a sus suplentes y darles parte de su sueldo.

El inciso b) del artículo 24 del Reglamento de Diputados señala que los legisladores titulares podrán gozar de licencia hasta por cuatro días, debiendo ser solicitada a la Primera Secretaría debidamente fundamentada. Este miércoles también se produjo una discusión en la Cámara de Senadores por las reiteradas licencias de los candidatos en carrera electoral para la primera vuelta.

Raúl Mayta renunció al cargo de viceministro de Hidrocarburos

LA PATRIA

Raúl Mayta renunció al cargo de viceministro de Exploración de Hidrocarburos, confirmó este jueves el viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental Gustavo Torrico. La dimisión se atribuye a motivos personales y se produce en un contexto de cambios en la administración pública, donde también han renunciado otros funcionarios como Omar Alarcón y Germán Jiménez en las últimas semanas.

Torrico pidió a los me-

dios de comunicación no defenestrar a las autoridades que toman esta decisión tildándolas de “ratas que ya están saltando del barco”. Afirmó que “la única renuncia hasta el momento es la del viceministro de Exploración de Hidrocarburos” y que otros funcionarios han renunciado pidiendo que venga otra autoridad para cerrar temas en sus departamentos.

Raúl Mayta renunció a su cargo como viceministro de Exploración la jornada de ayer, dijo que se debe a “motivos perso-

nales”. En su lugar ingresó Sergio Guzmán Ríos para culminar la gestión. Torrico insistió en que no existe nada oscuro ni malo en la dimisión de algunas autoridades.

En las últimas tres semanas renunciaron Omar Alarcón, presidente de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), y Germán Jiménez, director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Jiménez dejó su cargo cuando continúan en el país los problemas por el desabastecimiento de combustibles. El ejecutivo de la Federación

de Choferes Andina de El Alto Reynaldo Luna pidió al Ministerio Público investigarlo por sospecha de corrupción.

Alarcón se apartó del cargo en medio de una investigación a la empresa Botrading por presuntamente intermediar en una operación de compra de combustibles con sobreprecio. Él presidió la empresa ahora investigada hasta dos días antes de asumir la presidencia de YLB en septiembre de 2024.

Además de estas renunciaciones, se produjo la de



Raúl Mayta fue viceministro de Exploración en Hidrocarburos/RTP

Jaime Durán a la gerencia de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en cuyo puesto fue designado Darwin Ugarte. Horas antes de que se

realizaran las elecciones el pasado domingo 17 de agosto de 2025, el Presidente Luis Arce Catacora cambió a los miembros del Alto Mando Militar.

Alcaldía de Viacha clausura empresas mineras ilegales tras protestas

LA PATRIA

La Alcaldía de Viacha, en La Paz, clausuró este jueves empresas mineras que operaban supuestamente de manera ilegal, tras la presión de comunarios que denunciaron contaminación ambiental.

El alcalde Napoleón Yaihuasi informó que 11 de las 23 conexiones mineras no contaban con la documentación requeri-

da. Además, se identificó a una empresa minera extranjera sin licencia de funcionamiento en el municipio.

Las autoridades indicaron que la ley municipal que declara a Viacha como “un territorio libre de contaminación por actividades mineras” fue promulgada este jueves. De inmediato, los funcionarios municipales iniciaron las clausuras.

Los comunarios que impulsaron la norma para frenar la contaminación provocada por las empresas mineras señalaron que la ley aún no ha sido reglamentada por el municipio.

El miércoles reciente, el viceministro de Política Minera, Marcelo Ballesteros, informó que se ha identificado a una empresa minera extranjera que está operando de manera irregular en el municipio

de Viacha. “Se ha encontrado una empresa china que, lamentablemente, no tiene ningún tipo de documentación. No cuenta con la licencia de funcionamiento de la Alcaldía”, declaró la autoridad.

La situación en Viacha refleja un conflicto ambiental significativo, donde los comunarios han exigido mayor atención a sus demandas ante las autoridades locales.



Funcionario clausuran predios de las empresas mineras /UNITEL

Dólar digital sube bruscamente en el mercado paralelo y marca nueva variación en Bolivia

LA PATRIA

El dólar digital registró una fuerte alza este jueves 4 de septiembre en el mercado paralelo boliviano, marcando una notoria diferencia respecto a los valores reportados a inicios de semana. De acuerdo con los datos publicados por el portal Dólar Blue Bolivia y otras

fuentes especializadas, la cotización alcanzó los Bs. 12,91 para la compra y Bs. 12,71 para la venta en horas de la mañana.

El incremento representa una diferencia sustancial si se compara con la cotización del martes, cuando el dólar digital se situaba en Bs. 11,64 para la compra y Bs. 11,56 para la venta.

La tendencia, sin embargo, no ha sido uniforme: el miércoles, el mismo activo —en su versión USDC— había bajado a Bs. 11,23 para la compra y Bs. 11,15 para la venta, lo que da cuenta de una marcada inestabilidad en cuestión de horas.

Otro portal especializado, dolarboliviahoy.com, reportó una cifra

distinta para este jueves a las 08:00 horas, situando la venta en Bs. 12,07 y la compra en Bs. 12,67. Las variaciones entre plataformas reflejan la volatilidad del mercado paralelo en torno al dólar digital, impulsado por la creciente demanda de activos digitales en medio de un escenario financiero complejo.



Dólar digital sube bruscamente en el mercado paralelo /AGENCIAS

Exportaciones de Bolivia caen un 4,3% en 2025

LA PATRIA

Las exportaciones de Bolivia alcanzaron los \$us 4.938 millones entre enero y julio de 2025, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lo que representa una disminución del 4,3% en comparación con el mismo período del año anterior. La actividad de extracción de minerales generó \$us 1.886,7 millones en este lapso, destacando un crecimiento del

12,4% en las ventas de plata, zinc y plomo.

Sólo en julio, las exportaciones nacionales alcanzaron los \$us 815,5 millones, registrando un incremento del 3,5% respecto al mes anterior que fue de \$us 788,1 millones. Este resultado se explica principalmente por el aumento del 16,5% en las actividades de extracción de minerales.

Las ventas externas de plata subieron en 24,8%, al pasar de los \$us 119 millones de junio a \$us 148,5

millones en julio. En el caso de zinc, el crecimiento fue del 4,6%, lo que representó un aumento de \$us 110,1 millones a \$us 115,3 millones en el mismo período. Las ventas de plomo pasaron de \$us 17 millones a \$us 19 millones entre junio y julio.

En conjunto, la actividad de extracción de minerales generó \$us 1.886,7 millones entre enero y julio, ubicándose por debajo de las ventas de la industria manufacturera que reportó \$us 2.101,9 millones.

Esta última tuvo una disminución del 2% respecto a enero-julio de 2024 (\$us 2.145,5 millones).

En la industria manufacturera destacan los productos derivados de soya con un incremento del 27,7%, seguido por la carne bovina con un aumento del 91,3%, y urea con un crecimiento del 80,6%.

En cambio, la exportación de hidrocarburos generó \$us 667,0 millones con una disminución del 35,1% comparado a enero y julio de 2024.



Un obrero en una planta que procesa concentrados de mineral /RR.SS

Asambleístas cierran la puerta a nuevos créditos y los dejan para la siguiente legislatura

LA PATRIA

En medio de tensiones políticas y falta de consensos en la Asamblea Legislativa, el diputado José Manuel Maldonado afirmó que la actual legislatura no aprobará nuevos créditos solicitados por el Ejecutivo, y que será responsabilidad del próximo gobierno reconsiderar los proyectos que quedaron pendientes.

“El Parlamento ha dejado de creer en el Gobierno. Quieren solucionar todo a base de créditos a dos meses de irse, cuando tuvieron casi cinco años para hacerlo”, señaló el legislador, en referencia al reciente rechazo de un crédito japonés de 100 millones de dólares, sumado a otro similar, archivado días antes.

Según Maldonado, la agenda legislativa vigente incluye 36 proyectos de ley, de los cuales el 70 por cien-



Diputado José Manuel Maldonado /LA PATRIA

to son de carácter social. Destacó que uno de los avances más significativos fue la aprobación, casi por unanimidad, de la ley de protección a niños, niñas y adolescentes frente a delitos digitales. A su criterio, ese tipo de normativas deberían ser el centro del trabajo parlamentario en el cierre de gestión.

El diputado también lamentó que la Cámara Baja sesione con tan poca frecuencia. “No depende del directorio; la convoca-

toria y el orden del día son atribuciones exclusivas de la presidencia”, explicó. Dijo haber solicitado reiteradamente más sesiones, incluso diferenciadas entre proyectos sociales y temas financieros, sin haber sido atendido.

Respecto al futuro de los créditos archivados, Maldonado explicó que estos no pierden vigencia automáticamente y podrían ser reactivados por la próxima legislatura. “Los proyectos se

pueden reponer. Si no se trataron ahora, podrán hacerlo los nuevos diputados”, aseguró.

Consultado sobre los tiempos de desembolso, indicó que incluso si un crédito se aprobara hoy, los fondos no llegarían antes de tres o cuatro meses. Por ello, considera que cualquier aprobación en esta etapa beneficiaría, en todo caso, al próximo gobierno.

En el plano político, Maldonado fue tajante al descartar una posible renuncia de Jorge Tuto Quiroga a la carrera presidencial. “No va a renunciar por nada. Tuto Quiroga será el presidente a partir de noviembre de 2025. No hay motivo para que se baje de la candidatura”, expresó, en respuesta a las declaraciones de Rodrigo Paz, a quien también criticó por generar tensiones internacionales tras sus polémicas con parlamentarios chilenos.

Bolivia registra una reducción en incendios forestales

LA PATRIA

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que no hay incendios de magnitud, pero que aún continúan cuatro fuegos activos en el país, también destacó que gran parte del país se encuentra en alerta naranja por el frente frío que ingresó.

Bolivia ha registrado una reducción en la frecuencia de incendios forestales en 2025, con solo 53.199 focos de calor hasta la fecha, en comparación con 751.392 en agosto de 2024, según informó Calvimontes.

Actualmente, solo hay cuatro fuegos activos en reservas naturales de Tarija y Santa Cruz, y estos están siendo atendidos por los equipos de primera respuesta.

Calvimontes señaló que “nos hacen suponer que este año Bolivia no va a sufrir los incendios forestales en la magnitud que sufrió el año pasado”.

La reducción en la frecuencia de los incendios forestales es un logro para las autoridades bolivianas y las Fuerzas Armadas, que han estado trabajando juntas para prevenir y controlar los incendios en el país.



El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes /APG

ANP alerta sobre vulneraciones constitucionales en proyecto de ley para proteger menores en entornos digitales

ANP

La Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP) expresó su “profunda preocupación” por aspectos específicos del Proyecto de Ley No. 206/2024-2025 de protección a menores en entornos digitales, que según la organización contiene disposiciones que vulneran garantías constitucionales fundamentales como el secreto de fuente periodística y la libertad de expresión.

En un comunicado público, la ANP reconoció el “noble propósito” de la iniciativa legislativa orientada a proteger a la niñez en los nuevos entornos digitales, pero alertó sobre “serias incompatibilidades constitucionales que demandan corrección urgente”.

SECRETO PERIODÍSTICO EN RIESGO

La principal observación

se centra en el artículo 14 del proyecto, que obliga a “proporcionar toda la información y documentación solicitada por autoridad competente” en un plazo de 24 horas. Según la ANP, esta disposición “constituye una amenaza directa” al secreto profesional periodístico.

La organización fundamenta su posición en un sólido marco jurídico que incluye el artículo 130.II de la Constitución Política del Estado, que establece que “La Acción de Protección de Privacidad NO procederá para levantar el secreto en materia de prensa”.

Además, cita el artículo 8 de la Ley de Imprenta de 1925, que declara que “el secreto en materia de imprenta es inviolable”, y el Principio 8 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, que reconoce el derecho de todo comunica-

dor social “a la reserva de sus fuentes de información”.

RIESGO DE CENSURA PREVIA

La ANP también expresó preocupación por las prohibiciones establecidas en el artículo 7 del proyecto, que podrían ser “interpretadas arbitrariamente por administradores de justicia para censurar denuncias de interés público”.

Esta situación, según la organización, contravendría el parágrafo II del artículo 106 de la CPE, que garantiza el derecho a emitir mensajes “por cualquier medio de difusión, sin censura previa”, así como el Principio 5 de la CIDH que establece que “la censura previa debe estar prohibida por la ley”.

ANTECEDENTES PREOCUPANTES

La ANP recordó que, en los

últimos 19 años, “varias normas han distorsionado el propósito fundamental de la protección de derechos para convertirse en instrumentos de persecución del trabajo periodístico”.

Como ejemplo, citó la Ley contra el Racismo, que impone pena de cárcel de cinco años a periodistas y propietarios de medios, una medida que considera “inconstitucional por no estar consignada en la Carta Magna ni en la Ley de Imprenta”.

MARCO JURÍDICO VINCULANTE

El comunicado destaca que el Estado boliviano está “constitucionalmente obligado” a respetar el bloque de constitucionalidad establecido en el artículo 410.II de la CPE, que incluye a los tratados internacionales de derechos humanos.

Según el artículo 13.IV de la Constitución, estos trata-



Periodistas durante una cobertura de prensa / RR. SS.

dos “prevalecen en el orden interno”, lo que otorga rango constitucional a instrumentos como la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, ratificada por Bolivia.

CONSECUENCIAS ALARMANTES

La ANP advirtió que la implementación de estas disposiciones generaría “vigilancia estatal y privada” sobre comunicaciones periodísticas, “alto riesgo para la seguridad” de periodistas, defensores de derechos humanos y denunciantes, además de “autocensura generalizada” que silenciaría denuncias de corrupción y abusos.

“El efecto inmediato sería

la autocensura y el silencio en lugar de alentar las denuncias”, señala el documento.

COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE MENORES

En su comunicado, la ANP reafirmó su “compromiso irrenunciable” con la protección responsable de la niñez y adolescencia, pero advirtió que “no permitiremos que, bajo el pretexto de la protección, se erosionen los pilares democráticos de nuestra sociedad”.

La organización insistió en que es posible construir “un marco normativo que proteja sin censurar”, equilibrando la protección de menores con el respeto a los derechos constitucionales.

Nueva ley sanciona delitos sexuales contra menores en plataformas digitales con penas severas

LA PATRIA

La Cámara de Diputados aprobó y sancionó la Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales. La norma tiene el objetivo de establecer un marco regulatorio para identificar, investigar y sancionar a quienes cometen delitos en contra de la integridad sexual del grupo mencionado.

Según detalla la norma, las plataformas digitales implican todo espacio accesible mediante internet, entre ellas las redes sociales, mensajería, foros, blogs, páginas web y otros. También modifica e incorpora el código penal y el procedimiento penal alrededor de cuatro artículos.

Estos artículos son: 312 (quince), contacto con niñas, niños o adolescentes con fines sexuales a través de tecnologías de la información y comunicación, que tiene una sanción de privación de libertad de tres a seis años, con una agravante de un tercio en casos en que la víctima tenga un grado de discapacidad o sea parte de una población indígena, originaria o campesina; además, si el hecho es cometido por un líder religioso o en un sistema educativo.

También se incorpora el artículo 312 (sexies), abuso sexual de niñas, niños o adolescentes por medios digitales. Esta disposición se refiere a las personas que envíen contenido no apto para el grupo

establecido, quienes serán sancionados con privación de libertad de cuatro a ocho años; igualmente, tendrá una agravante de un tercio si hay amenazas de por medio para promover un encuentro.

En el artículo 318 Bis, exposición a contenido sexual a niñas, niños o adolescentes, se establece que quien exponga a estos infantes y adolescentes a material pornográfico tendrá una sanción de privación de libertad de tres a seis años.

En el artículo 323 Ter, producción de material de abuso sexual de niña, niño o adolescente, se establece una sanción de 15 a 20 años de privación de libertad para cualquiera que registre partes íntimas del grupo ya mencionado, aunque haya presunto

consentimiento de la víctima. La sanción será agravada cuando el autor tenga un vínculo consanguíneo y el culpable haya ofrecido un pago o beneficio para la obtención de imágenes.

En el artículo 323 Quater, posesión o comercialización de abuso o explotación sexual de infantes o adolescentes, se establece una pena de diez a 15 años de privación de libertad para quienes distribuyan o compren material explícito de niñas, niños y adolescentes.

En el caso de la modificación del código de procedimiento penal, hay una modificación del artículo 389 Bis. Con medidas de protección especial, el juez podrá aplicar la imputación sin necesidad de que la víctima se constituya en

querrelante y aplicará medidas para la protección, entre ellas la prohibición de ingreso al domicilio de la víctima y la prohibición de comunicarse directa o indirectamente.

Además, en relación a los entornos digitales quedará prohibida la difusión de imágenes o datos personales de la víctima en redes sociales, así como la eliminación y denuncia del material con contenido erótico, y se ordenará el alejamiento virtual del agresor, entre otras medidas.

También se incorporará en el código de procedimiento penal el artículo 382 Bis, agente encubierto en entornos digitales, para la investigación de los delitos ya mencionados, los cuales serán solicitados por el Ministerio Público

en caso de insuficiencia de medios de prueba.

La ley, de igual manera, modifica el Código Niña, Niño y Adolescente en tres artículos: 168, 169 y 170, en relación a los tipos de medidas de protección, criterios para la determinación de medidas de protección y otros aspectos.

Con relación a la reparación de los mecanismos de prevención, atención y reparación de la integridad, estará a cargo del Ministerio de Educación para la prevención y del Ministerio de Salud para implementar programas y proyectos para la salud mental.

En el caso de las víctimas, las autoridades judiciales deberán garantizar el respeto a su dignidad, integridad física, psicológica y emocional.